



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

JUNIO 2026



A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the following text: "Universidad Metropolitana", "Escuela Profesional de", "Ingeniería de Alimentos", "C. de Virología", and "C. de Alimentos".

INTRODUCCIÓN



En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, el cual establece en el artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 28:

“... Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”

La **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)**, en observancia de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Idiomas Nacionales**, el cual regula lo relativo a:

“... Es responsabilidad del Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política de fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca, contenida en la presente Ley...”

Asimismo, en cumplimiento de lo estipulado en el **ARTÍCULO 10. Estadísticas**:
“Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”

Y en el **ARTÍCULO 11. Registros**:

“Las normas de escritura propias de cada idioma indígena Maya, Xinka y Garífuna, referentes a nombres propios y de lugares, deberán ser atendidas y respetadas en todos los actos registrales por los funcionarios de instituciones públicas y privadas, entidades autónomas o descentralizadas del Estado...”

La **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** pone a disposición el **informe mensual de Pertenencia Sociolingüística** del mes de junio de 2026, con el objeto de dar a conocer la pertenencia sociolingüística de los usuarios atendidos en sus distintas áreas de atención.



Linda Pierina
Sección de Pertenencia Sociolingüística
Administración de Compras
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

BASE LEGAL



- **Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003.**

“Artículo 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”

- **Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales, Acuerdo Gubernativo 320-2011.**

“Artículo 11. Registro de usuarios. Los registros a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, deberán llevarse en libros de atención a usuarios y/o en forma digital, el cual se dispondrá en el área de recepción o en las ventanillas correspondientes de las entidades e instituciones estatales.”

- **Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.**

“Artículo 10. Información pública de oficio. Inciso 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos...”



Unidad Ejecutiva
Compras y Contratación
Administrativa

Detalle por comunidad lingüística – junio 2026

En cumplimiento con las funciones de registro y análisis sociolingüístico de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se presenta el informe correspondiente al mes de **junio de 2026**.

El presente registro refleja el total de personas atendidas en ventanilla durante dicho período, clasificadas según comunidad lingüística declarada. Conforme a los datos recabados, el **idioma español** continúa siendo el de mayor uso por parte de los usuarios, con un total de **1,442 personas atendidas**, mientras que en las demás comunidades lingüísticas registradas no se reportaron atenciones en el mes en referencia.

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	JUNIO
Español	1442
Ixil	0
K'iche	0
Mam	0
Tz'utujil	0
Sacapulteko	0
Kaqchikel	0
Awakateko	0
Otros	0
Chorti'	0
Q'eqchi	0
Achi'	0
Xinca	0
Uspanteko	0
Tektiteko	0
Sipakapense	0
Q'anjob'al	0
Poqomchi	0
Poqomam	0
Mopan	0
Jakalteco	0
Itza	0
Garífuna	0
Chuj	0
Chalchiteco	0
Akateco	0
No indica	0
	1442

Lirda Pierina Montúfar
 Servicio Profesionales
 Sección Compras
 Departamento Administrativo
 UDEVIPO



Registro por género – junio 2026

En el marco del seguimiento a la atención diferenciada por género, durante el mes de **junio de 2026** se registró un total de **1,442 personas usuarias atendidas en ventanilla**.

Del total, **809 corresponden al género femenino** y **633 al género masculino**, lo que refleja una **mayor participación de mujeres (56%) en comparación con hombres (44%)** en la demanda de servicios.

GENERO	JUNIO
Femenino	809
Masculino	633
TOTAL	1442



Heidy Pierina Montiel
Sección Profesional
Departamento Administrativo
-UG&Vij-U-